



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 22 de mayo de 2019
BOLETIN No. 66/19

CONSEJO DIRECTIVO

Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA.- El término persona políticamente expuesta se refiere a aquél individuo que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional. Así, se añade que se consideran como personas políticamente expuestas, entre otras, a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios o miembros importantes de partidos políticos y organizaciones internacionales.

Asimismo, la citada normatividad añade que se equiparan a personas políticamente expuestas, el cónyuge, la concubina, el concubinario y las personas con las que las personas políticamente expuestas mantengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como los asociados o socios de personas morales con las que mantengan vínculos patrimoniales.

Dicho término también incluye a aquellas personas que hubieran tenido tal carácter, durante el año siguiente a aquel en que hubiesen dejado el cargo.

Fintech: Delimitación conceptual y aspectos relevantes. *Idc Asesor Fiscal, Jurídico y Laboral, 2019, Edición Especial 31. 11.*